

Quito, 4 de febrero de 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR ÁGILNET S.A.**
Presente.-

Asunto: INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, dejo constancia de lo siguiente en relación a las actividades de la empresa, con corte a 31 de diciembre de 2018:

- Se verifica en los libros que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad reflejan que existió una insignificante y esporádica actividad en el año 2018. Dichos documentos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



Susana Micaela, CPA

CC: 1307176055

COMISARIO